



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3430-2023-R-UNE

Chosica, 23 de noviembre del 2023

VISTO el Oficio N° 518-2023-VRI-UNE, del 21 de noviembre del 2023, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 86° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación;

Que la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica determina y regula los fines, funciones y organización del CONCYTEC, organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), adecuándolos a la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303;

Que el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT tiene como objeto regular el proceso de inscripción correspondiente de las personas naturales y jurídicas relacionadas con la ciencia, tecnología o innovación tecnológica (CTI), dentro del territorio nacional, así como de nacionales residentes en territorio extranjero;

Que mediante Oficio N° 396-2023-DII-UNE, del 20 de noviembre del 2023, el Director del Instituto de Investigación solicita al Vicerrector de Investigación la acreditación de la Dra. Kriss Melody CALLA VASQUEZ como docente investigadora de esta casa superior de estudios que, a la fecha, está reconocida en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, en el nivel V, de acuerdo con el informe que se adjunta;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía a la Rectora el referido expediente para que se efectivice lo pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR a la Dra. Kriss Melody CALLA VASQUEZ como Docente Investigadora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que, a la fecha, está reconocida en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, en el nivel V, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal como se detalla en el documento que se adjunta en un folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Eida Violeto Asencios Trujillo
Rectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 Enrique Guzmán y Valle
 Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'



Docente Renacyt de la UNE EGYV

N°	Código Renacyt	Investigador	Institución Laboral Principal - Fuente: CTIVitae	Institución Laboral Actual - Fuente: CTIVitae	Fecha de emisión	Condición	Nivel	Área OCDE - Fuente: CTIVitae	URL CTIVitae	Género
1	P0061802	CALLA VASQUEZ, KRIS MELODY	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	UNIV.NAC.DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	31/01/2023	ACTIVO	V	Humanidades Idiomas y Literatura Estudios generales del lenguaje Ciencias de la Sociales Ciencias de la Educación Educación general (incluye capacitación, pedagogía) Ciencias Sociales psicología psicología (incluye terapias de aprendizaje, habla, visual y otras discapacidades físicas y mentales) Ciencias Sociales Derecho Derecho	https://ctvitae.concytec.gob.pe/app/DirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=61802	FEMENINO

